

**INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA**

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO  
CARRERA 34 No. 22 – 05 SUR - ACTUAL  
Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2021654490100006E.**  
ART. 92 NUMERAL 12 – LEY 1801-2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 15 de 2021, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **12** del mes de **OCTUBRE** de **2021** a la hora de las **08:00 A.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.



**WILLIAM JAIRO CALDERÓN BEJARANO**  
Inspector 15C Distrital de Policía

Se devuelve el documento  
En la dirección Cra 34  
# 22-05 Sur. Fundando  
establecimientos. Uno es una  
Cafetería "the one las delicias"  
y el otro es compra venta  
de motos Shalom.  
Especificar a cual establec-  
miento va dirigido el auto  
Anexo fotografías

Elaboro Angie Lizeth Cante C. – Contratista

Revisó y Aprobó: William Jairo Calderón Bejarano – Inspector 15" C" Distrital de Policía.

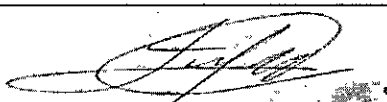


Fecha:    JULIO 29 DE 2021

Yo    **EVERARDO YARA**   , identificado con cédula de ciudadanía número    79469325    de    BOGOTÁ   , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20216540197541</b>	Dependencia Remitente <b>Inspección de Policía 15 C</b>	Destinatario <b>Propietario Establecimiento Carrera 34 # 22-05 sur</b>	Zona <b>A</b>
<b>Motivo de la Devolución</b>	<b>Detalle</b>		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	Se devuelve el documento, en la dirección carrera 34 # 22-05, casa esquinera, existen dos establecimientos, uno es una cafetería de razón social The one One Delicias y el otro una compra venta de motos Shalom. Se debe especificar el nombre del establecimiento a notificar Se anexa registro fotográfico		
9. Otro			
<b>Recorridos</b>	<b>Fecha</b>		
1ª Visita	JULIO 29 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

**No. de identificación** | 79469325 de Bogotá

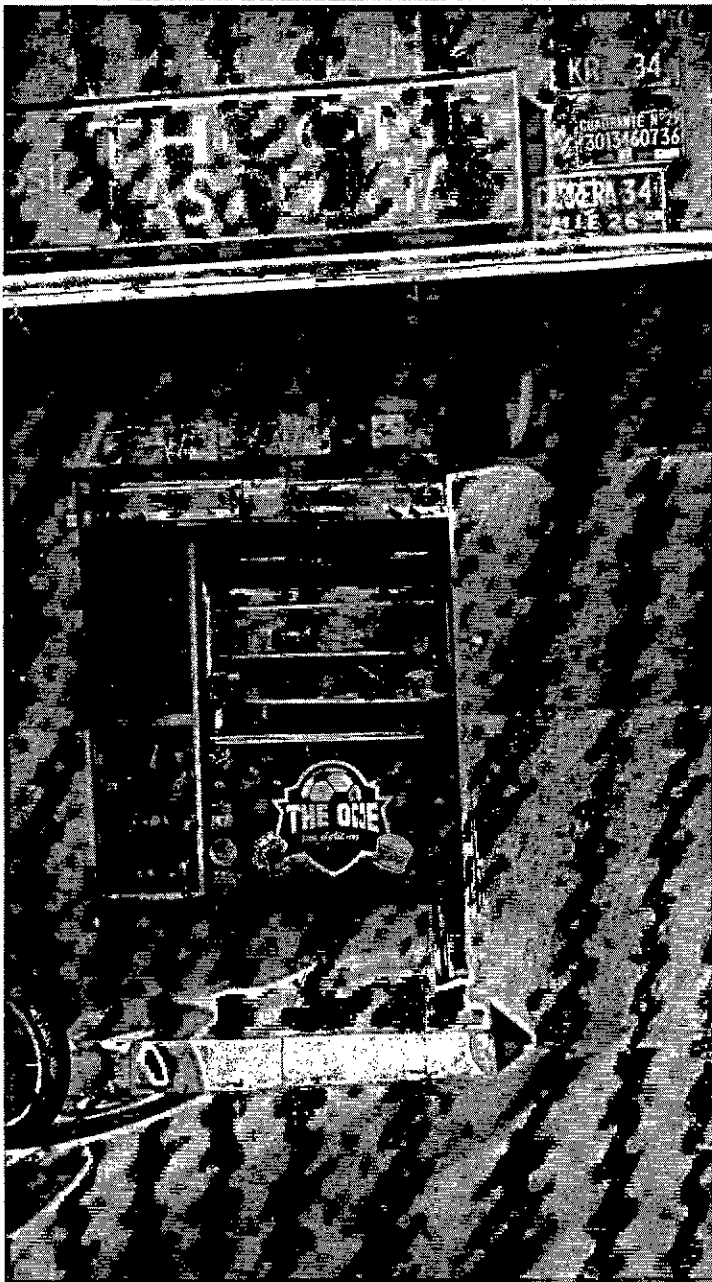
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy,    **10 SEP 2021**   , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él,    **16 SEP 2021**   , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente







GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES